

DONACIÓN, RESCATE Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CHIHUAHUA - PUNTO DE ACUERDO

OBJETIVO:

Exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común para que tome las debidas diligencias para agilizar la publicación del Reglamento de la Ley para la Donación, Rescate y Aprovechamiento Integral de los productos Alimenticios para el Estado

SINOPSIS:

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común para que tome las debidas diligencias para agilizar la publicación del Reglamento de la Ley para la Donación, Rescate y Aprovechamiento Integral de los productos Alimenticios para el Estado

En el Congreso del Estado se presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común para que tome las debidas diligencias para agilizar la publicación del Reglamento de la Ley para la Donación, Rescate y Aprovechamiento Integral de los productos Alimenticios para el Estado de Chihuahua.

IMPACTO: Positivo

PROMOTOR(ES): [Dip. Loc. Magdalena Rentería Pérez \(MORENA - Chih\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 22/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: Presentado

UNIDADES DE NEGOCIO: Fundación Azteca, Tiendas Neto

COMENTARIOS:

El punto de acuerdo se presentó en la gaceta parlamentaria para la sesión del día 23 de octubre de 2025.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51663>